

CÉDULA DE INFORMACIÓN

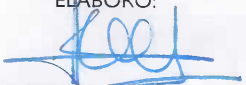

NOMBRE:		TRÁMITE:	II	SERVICIO:	II		
Autorización de Venta de Juguetería Pirotécnica							
DESCRIPCIÓN:							
Solo a permisionarios autorizados ante IMEPI, Protección Civil Estatal y SEDENA							
FUNDAMENTO LEGAL:		Sistema Nacional de Protección Civil, Ley General de Protección Civil DOF 06-06-2012, Código Administrativo del Estado de México en el Libro Sexto, Código Financiero del Estado de México en la Subsección Tercera, Ley Orgánica del Estado de México, Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Protección Civil.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO		VIGENCIA:	1 año		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para venta de Juguetería Pirotécnica en el Municipio.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
		ORIGINAL	COPIA(S)				
1	Solicitud para permiso de venta	1					
2	Identificación Oficial del solicitante						
3	Deberá de contar con un carro vitrina.						
4	Deberá de contar con un Extintor de P.Q.S. tipo A.B.C. de 4.5 kg.	1		Sistema Nacional de Protección Civil, Ley General de Protección Civil DOF 06-06-2012, Código Administrativo del Estado de México en el Libro Sexto, Código Financiero del Estado de México en la Subsección Tercera, Ley Orgánica del Estado de México, Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Protección Civil, Ley General de Fuegos y Explosivos.			
5	Señalamientos de la Norma Oficial en materia de Protección Civil.	1					
6	Bote de arena y de agua.	1					
7	Kid de Primeros Auxilios	1					
8	Listado de los números de emergencia	1					
9	Curso de Capacitación de I.M.E.P.I.	1					
10	Curso de Capacitación de esta Unidad Municipal de Protección Civil	1					
11	Permiso correspondiente de la Coordinación General de Protección Civil	1					
12	Permiso correspondiente de la Secretaría de la Defensa Nacional.	1					
PERSONAS MORALES							
MISMOS REQUISITOS		ORIGINA	COPIA(S)			Mismo Fundamento	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
MISMOS REQUISITOS		ORIGINAL	COPIA(S)	Mismo Fundamento			
OTROS							
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Un mes			
VIGENCIA:	1 Año						
COSTO:	\$300.00						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NINGUNA						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL		UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JUAN JOAQUIN MILLÁN CASAS			
DOMICILIO:	CALLE:	FRAY GREGORIO JIMENEZ DE LA CUENCA	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO	
COLONIA:	SANTA MARIA AHUACATLÁN	MUNICIPIO:	VALLE DE BRAVO		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:30 HORAS		

LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
726	26 2 38 88	NO	NO	proteccioncivil_valledebravo@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
726	26 2 38 88	NO	NO	proteccioncivil_valledebravo@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA			
RESPUESTA:	NO APLICA			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA			
RESPUESTA:	NO APLICA			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA			
RESPUESTA:	NO APLICA			
TRÁMITE DE SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		27 DE JULIO DE 2016
P.T. MA. DE JESUS GONZÁLEZ REYES	P.T. JUAN JOAQUÍN MILLÁN CASAS	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	



PROTECCIÓN CIVIL